



CONCEPTO DE CLASE

Este es trabajo semidiestro que envuelve la aplicación de conocimientos sobre los métodos y prácticas de trabajo del oficio de Tubero a la dirección de las operaciones de instalación, reparación y conservación de tuberías livianas y pesadas de hasta treinta (30) pulgadas de diámetro interior en los sistemas de distribución de agua. Participa, dirige y revisa el trabajo de una brigada compuesta por uno o más empleados de inferior clasificación dedicados a tareas manuales relacionadas. Recibe instrucciones de trabajo específicas en forma oral y realiza el mismo siguiendo las normas y prácticas del oficio. El trabajo es revisado por un superior en proceso y/o a su terminación para verificar que se ajusta a las prácticas establecidas.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Instala, repara, cambia, relocaliza y mantiene en buenas condiciones las tuberías de transmisión y distribución de agua potable de hasta treinta (30) pulgadas de diámetro y opera las válvulas respectivas.

Instala, cambia, remueve, relocaliza, precinta, cambia cristales y corrige salideros o contadores de agua de hasta cuatro (4) pulgadas de diámetro.

Opera máquinas de barrenar a presión e instala acometidas y sus derivaciones de hasta doce (12) pulgadas de diámetro.

Instala, repara, cambia y opera ventosas y bocas de incendio en los sistemas de distribución.

Investiga deficiencias en los servicios.

Opera válvulas para suspender y restablecer servicios y distribución de hasta cuatro (4) pulgadas.

Organiza el trabajo y dirige el personal de la brigada que se le ha asignado.

Mantiene una reserva perpetua de los materiales asignados para el uso diario de la brigada que dirige.

Opera el radioteléfono asignado a la brigada.

Vela por el buen mantenimiento del equipo y las herramientas que utiliza en la ejecución de su trabajo.

TUBERO II

Conduce el vehículo asignado a la brigada y es responsable de su limpieza y conservación general de acuerdo con los procedimientos de transportación vigentes.

Rinde los informes de trabajo que le sean requeridos.

EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Ser empleado regular de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Seis (6) meses de experiencia como Tubero I.

o en su lugar

Haber aprobado el cuarto año de Escuela Superior, en una institución debidamente acreditada, o su equivalente.

Seis (6) meses de experiencia como Tubero I.

Nota:

De no haber empleados ocupando la clasificación de Tubero I en la zona a cubrir el puesto, las clases de Ayudante de Tubero I, Ayudante de Tubero Principal y Ayudante de Tubero Nocturno, de las Brigadas de Ingeniería pueden ascender a la clase de Tubero II.

REQUISITOS ESPECIALES

Licencia de conductor vigente expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS DESEABLES

Conocimiento de los sistemas de transmisión y distribución de agua potable y alcantarillados y del área geográfica donde trabaja.

Conocimiento considerable de los métodos, prácticas, herramientas y materiales relacionados a sus funciones.

Conocimiento de los riesgos envueltos en el oficio y de las medidas de seguridad a tomarse.

Conocimiento de las Leyes de Tránsito, de Higiene y Seguridad en el Empleo y de otras aplicables relacionadas a las funciones que ejerce.

Habilidad para organizar el trabajo y dirigir otros trabajadores de inferior clasificación.

Habilidad para entender y seguir instrucciones verbales y escritas.

Destrezas en el uso y mantenimiento de las herramientas y el equipo que utiliza en el trabajo.

Aprobado por:



Glorimar Chiclana Ocasio, directora de
Recursos Humanos y Relaciones Laborales

21 de mayo de 2019
Fecha

